



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 ABR 2019	
Recibido.....	10.45.....Hs.
Exp. N°.....	36331.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe las razones por las cuales siguen vigentes algunas exigencias de la llamada “ficha lesiográfica” que deben cumplir las y los docentes a quienes les remitieron “tareas diferentes”. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Fundamentos por los cuales se establecen las tareas que componen el listado de la llamada ficha lesiográfica para reubicación de las y los trabajadores docentes en la provincia de Santa Fe.

Si existe un criterio de selección que explique por qué razón, docentes en tareas diferentes pueden desempeñar “Sin Límites”, “trotar, saltar, agacharse”, “realizar actividades al aire libre”, “recorrer distancias importantes desde su domicilio al trabajo”, “servicios con internación/sin internación”; “levantar/transportar/empujar carga hasta...”; “sala de guardia/quirófano...”; y “horario diurno/nocturno”.

Explicar las razones por las cuales, docentes en tareas diferentes, pueden asumir “riesgos y exigencias”, según la citada ficha lesiográfica para personal escolar de la provincia de Santa Fe, de manera limitada que van desde “cocinar/preparar alimentos” a “utilizar productos químicos”, “trabajar en altura”, “mover portones”, “trabajar de noche”, “sembrar y recolectar” hasta “atender animales agrarios”.

Si existe en el ámbito de los ministerios de Educación, Salud o Trabajo, el proyecto de analizar y revisar los conceptos y las tareas que están vigentes en la ficha lesiográfica para personal escolar de la provincia de Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Si hay un cronograma de actividades tendientes a esa discusión colectiva para construir otra ficha lesiográfica para el personal docente.



CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Docentes de la provincia de Santa Fe tuvieron la deferencia de acercarse a esta banca para informar y denunciar aspectos de las llamadas fichas lesiográficas para personal escolar.

Reclaman "a las autoridades provinciales la construcción democrática de una ficha lesiográfica para compañeras y compañeros de tareas diferentes transitorias o permanentes, de formato único e integral y personalizado que solo contemple a las y los docentes y los diferencie del resto de las y los trabajadores provinciales. Creación, en el marco de la reubicación, de dichas compañeras y dichos compañeros de la figura de "docentes en tareas de acompañamiento pedagógico".

Entre las consideraciones que tienen como objetivo mejorar la salud de las y los docentes que "transitan el proceso de reubicación tanto en la función como en la institución, tras haber sido designados en tareas diferentes, por alguna enfermedad por la cual se los ha inhabilitados para dar clases".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Además de cuestionar una serie de actividades que no parecen lógicas para docentes en tareas diferentes y que ameritan este pedido de informe como “trotar, saltar, agacharse”, “realizar actividades al aire libre”, “recorrer distancias importantes desde su domicilio al trabajo”, “servicios con internación/sin internación”; “levantar/transportar/empujar carga hasta...”; “sala de guardia/quirófano...”; y “horario diurno/nocturno”.

O pedirles que puedan asumir “riesgos y exigencias”, según la citada ficha lesiográfica para personal escolar de la provincia de Santa Fe, de manera limitada que van desde “cocinar/preparar alimentos” a “utilizar productos químicos”, “trabajar en altura”, “mover portones”, “trabajar de noche”, “sembrar y recolectar” hasta “atender animales agrarios”.

Este conjunto de actividades debe ser revisado de manera colectiva y democrática tal como lo solicitan las y los docentes que se comunicaron con esta banca.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL